



Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un Subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos.

Boletín N°14.936-13

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 018-370) complementan el Proyecto de Ley que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un Subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos, en la siguiente forma:

1. Precisa el articulado, de manera de permitir que diversas organizaciones jurídicas puedan ser beneficiarios(as) del subsidio temporal regulado en el Título II del mensaje N° 013-370.
2. Repone la exclusión del subsidio señalada en el artículo 10, letra d) del mensaje original.
3. Se corrigen los plazos para que los potenciales beneficiarios(as) del subsidio puedan presentar la solicitud del mismo.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dado lo descrito en la sección anterior, **las presentes indicaciones no irrogan un mayor gasto fiscal**. Lo anterior, puesto que la precisión señalada en el numeral 1 anterior buscan precisar que pueden ser beneficiarias organizaciones que ya habían sido consideradas en el IF N° 55 de 2022. Asimismo, respecto del numeral 2, se repone un texto del mensaje N° 013-370 que está considerado en el IF N° 55 de 2022.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 59 GG

I.F. N° 60 / 03.05.2022
I.F. N° 55 / 29.04.2022

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de Ley que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2022.
- Estadísticas y bases de datos del Seguro de Cesantía 2016-2022. Superintendencia de Pensiones (2022).
- Beneficiarios desagregados Aporte Familiar Permanente 2022. Superintendencia de Seguridad Social (2022).



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 59 GG

I.F. N° 60 / 03.05.2022
I.F. N° 55 / 29.04.2022


J. Martínez Fariña
DIRECTORA
JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



Visación Subdirección de Presupuestos:

